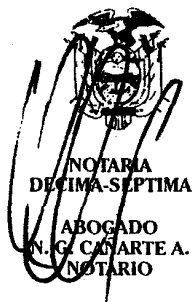


NUMERO



CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PERIPLAS S.A..

CUANTIA: INDETERMINADA


NOTARIA
DECIMO SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día diez de julio del año dos mil seis, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: La señora ISABEL FRANCISCA TORO CASTRO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, según consta de las copias del nombramiento y del acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES de la compañía PERIPLAS S.A. al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora ISABEL FRANCISCA TORO CASTRO, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía PERIPLAS S.A. y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas en

sesión celebrada el día cuatro de julio del año dos mil seis, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil domicilio de la compañía y la respectiva acta. **PRIMERA:**

ANTECEDENTES.- PERIPLAS S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, y aumentó su capital mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de abril del dos mil. **SEGUNDA:**

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PERIPLAS S.A., en sesión celebrada el cuatro de julio del dos mil seis, resolvió: realizar la respectiva conversión de la moneda de sucres a dólares. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos yo, ISABEL FRANCISCA TORO CASTRO en mi calidad de Gerente General de PERIPLAS S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro: la conversión de la moneda de sucres a dólares de la compañía PERIPLAS S.A., tal como consta en la copia del acta de junta general extraordinaria que acompaño. **CUARTA:**

DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, ISABEL FRANCISCA TORO CASTRO en mi calidad de Gerente General de PERIPLAS S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro bajo juramento que mi representada en líneas antes anotada no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contrato con el Estado

PERIPLAS S.A.

Guayaquil, Mayo 5 del 2006

Señora
ISABEL FRANCISCA TORO CASTRO
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria (universal) de accionistas de la Compañía **PERIPLAS S.A.** en su sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio a su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individual.

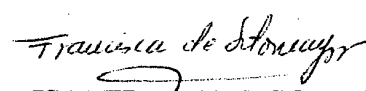
La Compañía **PERIPLAS S.A.** se constituyó el 10 de Septiembre de 1998, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de Octubre de 1998.

La Compañía **PERIPLAS S.A.**, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante mi abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 28 de Octubre de 1999 y se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de Abril del 2000.

Atentamente,


CINTHIA ISABEL SOTOMAYOR TORO
Secretaria AD-HOC de la Junta

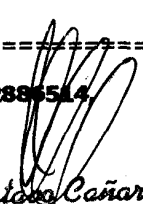
Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PERIPLAS S.A.** para el cual he sido designada.


ISABEL FRANCISCA TORO CASTRO
C.I. 0901324046

Guayaquil, Mayo 5 del 2006

=====

Ciudadela La Puntilla, Avenida Principal # 26, Teléfonos: (593)-4-2832060 - 2886514
Fax: (593)-4-2389681, P.O.BOX: 09018896
SAMBORONDON-ECUADOR


Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.156
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:04

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Mayo del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PERIPLAS S.A.**, a favor de **ISABEL FRANCISCA TORO CASTRO**, a foja **50.448**, Registro Mercantil número **9.440**.

ORDEN: 22156
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ES FOTOCopia DEL ORIGINAL
QUE ME FUE ENVIADO

Ab. Nelson Gustavo Canarte
Notario XVII del Canton Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

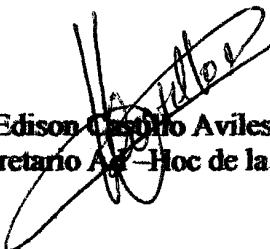
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. PERIPLAS S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Julio del dos mil seis, siendo las diez horas en el local social de la compañía ubicada en las calles Colon 812 entre Santa Elena y Rumichaca de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía PERIPLAS S.A. y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria universal de Accionista sin el requisito de la previa convocatoria por estar presente todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía y así mismo por unanimidad acuerdan :

1.- Hacer la respectiva conversión de la moneda de sucres a dólares y de las respectivas acciones 2.-Realizar la respectiva reforma de estatuto . Preside la sesión la señora Francisca Toro de Sotomayor. en su calidad de Gerente General y REPRESENTANTE LEGAL y actúa como secretario Ad- Hoc el señor Rafael Edison Castillo Avilés. a) El secretario procede a elaborar la lista de los asistentes lo que da el siguiente resultado. Andrea Sotomayor Toro propietaria de cincuenta y un mil setecientos (51.700) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; Jhon Sotomayor Toro propietario de cincuenta y un mil seiscientos cincuenta (51.650) acciones de mil sucres cada una; Cinthia Sotomayor Toro propietaria de cincuenta y un mil seis cientos cincuenta (51.650) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una , también se encuentra presente la señora Francisca Toro de Sotomayor en su calidad de Gerente General y El Ingeniero Eléctrico Jhon Sotomayor Laborde en su calidad de presidente Ejecutivo. Por lo tanto se encuentran presente los accionistas que representan el cien por ciento del capital de la compañía. Inteligenciados que están todos los accionistas del asunto a tratarse expuestos en líneas anteriores. La Presidencia en la persona de la señora Francisca Toro de Sotomayor declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PERIPLAS S.A. y dispone que se traten los puntos del día. **PRIMER PUNTO.-** Pide la palabra el señor Ingeniero Electrico John Sotomayor Laborde quien manifiesta que es necesario hacerla respectiva **CONVERSIÓN DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES** quedando el valor de las acciones de la siguiente manera . Andrea Sotomayor Toro propietaria de cincuenta y un mil setecientos (51.700) acciones de cuatro centavos de dólar cada una; Cinthia Sotomayor Toro propietaria de cincuenta y un mil seis cientos cincuenta (51.650) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una , Jhon Sotomayor Toro propietario de cincuenta y un mil seis cientos cincuenta (51.650) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una **SEGUNDO PUNTO.-REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .-** El **Artículo Sexto** en lo posterior dirá: El capital autorizado de la compañía es de seis mil ochocientos dólares de los estados unidos de norte América y el capital suscrito es de seis mil doscientos dólares de los estados unidos de norte América . Finalmente se autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda a elevar esta escritura pública las resoluciones de la Junta General. No habiendo otro punto que tratar se concedió receso para la redacción del acta de la presente sesion hecho lo cual leida que este fuere se la aprobo por unanimidad de los socios presentes quienes firmaron para constancia de ello.

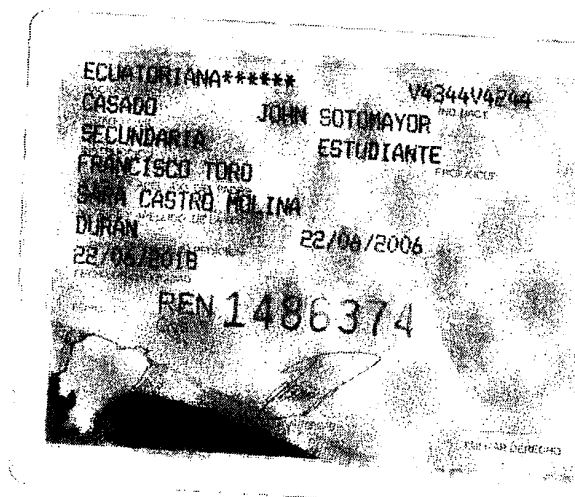
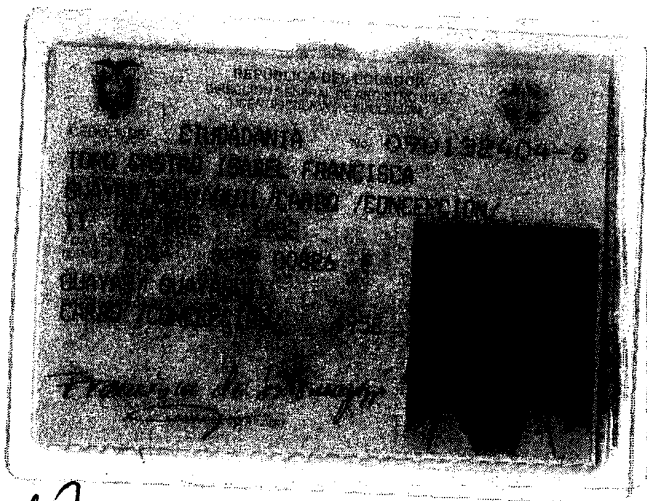
Ab. Nelson Gustavo Charte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

f) Andrea Sotomayor Toro (accionista) f) Cinthia Sotomayor Toro (accionista) f)
Jhon Sotomator Toro (accionista) f) Francisca Toro de Sotomayor Gerente General f)
Ing. Electrico Jhon Sotomayor laborde Presidente Ejecutivo f) Edison Castillo Aviles
secretario Ad - Hoc

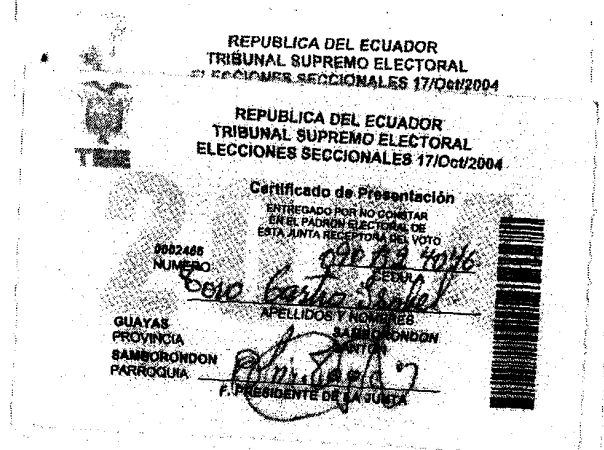

Edison Castillo Aviles
Secretario Ad - Hoc de la Junta



ESPACIO EN BLANCO



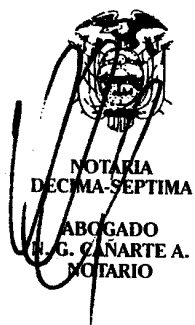
[Handwritten signature]



Este Certificado es
válido solo por 30 días
Sustituye al Certificado de Votación
durante este periodo
El portador del presente
obligado a canjearlo con el
CERTIFICADO DEFINITIVO
en cualquier Tribunal Provincial Electoral
o podrá al mismo tiempo
solicitar su cambio de domicilio electoral
ADUCA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004

[Handwritten signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE ENTREGADO
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

[Handwritten signature]
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



Ecuatoriano o con alguna de la instituciones públicas. Agregue usted señor Notario, todas las formalidades de ley para la presente validez de este contrato.- Esta minuta está firmada por el ABOGADO EDISON CASTILLO AVILES, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número doce mil setenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de la representante legal de la compañía PERIPLAS S.A.; y, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía. Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

Francisca de Sotomayor
ISABEL FRANCISCA TORO CASTRO

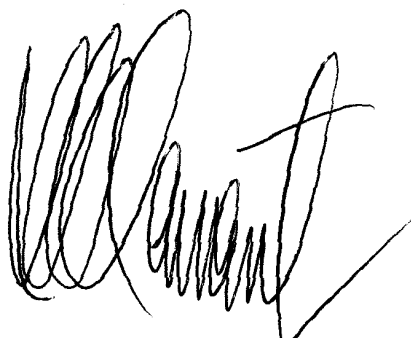
p. PERIPLAS S.A.

R.U.C. 0991466487001

C.C. 0901324046

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

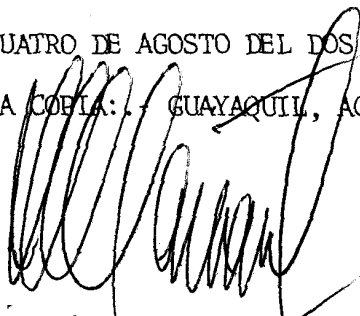
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE C U A R T O TES
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL -
DOS MIL SEIS, TOME NOTA QUE EL SEÑOR VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR-
JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ME-
DIANTE RESOLUCION NUMERO: CERO SEIS- G- IJ- CERO CERO CERO CINCO TRES-
NUEVE CERO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, APROBO LA ESCRI-
TURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, AGOSTO SIETE DEL DOS MIL --
SEIS:.- EL NOTARIO:



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 52.482
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:48

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiseis de Octubre del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0005390, dictada el 4 de Agosto del 2006, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Conversión del Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **PERIPLAS S.A.**, de fojas 116.586 a 116.596, Registro Mercantil número 21.211. **2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura **3.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52482
LEGAL: Mariuxi Taiano
AMANUENSE: Angel Neira Burgos
ANOTACION: ZON: Javier Alvarez

REVISADO POR:



Ben Amador
AB. ZOILA CEDAÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA